EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES ENTRARÁ EN VIGOR EN 2025

El Gobierno Vasco publica su respuesta a las miles de alegaciones presentadas al PTS ● PNV, PSE-EE y EH Bildu unen sus votos en el Parlamento Vasco para ganar celeridad en la aprobación de la guía en su formato definitivo, que está prevista para el primer semestre

Vista de unos aerogeneradores del parque eólico de las sierras de Urkilla y Elgea.

M. González

VITORIA – Ayer, día en el que el Departamento vasco de Industria, Transición energética y Sostenibilidad publicaba las respuestas individuales a las 4.217 alegaciones presentadas al PTS de Energías Renovables, así como a los 170 informes emitidos por las administraciones públicas interesadas, el Parlamento Vasco aprobó una iniciativa que solicita agilizar los trámites para aprobar el citado documento llamado a establecer orden entre las decenas de proyectos de energías renovables que pretenden ubicarse en Álava.

En concreto, de esa lluvia de proyectos que han solicitado autorización para instalarse en Álava, 16 eólicos y 57 fotovoltaicos a 30 de julio, según la documentación facilitada en sede parlamentaria por el consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, solo unos pocos han logrado hasta ahora la autorización ambiental de Lakua para poder iniciar su construcción. Se trata de los proyectos eólicos de Azazeta, Labraza e Itsaraz (los tres de 40 MW) y de los fotovoltaicos FV Comunión I, II y III, FV Lantarón y Jit Housing. Se suman a ellos el parque solar Ekienea (100 MW), cuya tramitación corresponde al Gobierno central por su magnitud. Se ubicará cerca de Arasur y será el que más potencia tendrá de todos.

INICIATIVA PARLAMENTARIA Precisamente, para ordenar las propuestas futuras –las que tienen ya un recorrido administrativo seguirán con él hasta su desenlace–, el Ejecutivo trata de sacar adelante el citado PTS. Sobre el particular, tal y como recoge la *Agencia Efe*, el Parlamento Vasco instó ayer al Gobierno Vasco a "agilizar los plazos de tramitación" para que se apruebe de forma inicial en 2024 y definitiva durante el primer semestre del 2025. La Cámara reclama que este proceso se lleve a cabo teniendo en cuenta todas las garantías necesarias y atendiendo a criterios de sostenibilidad y de protección de medio ambiente. Este emplazamiento se recoge en una enmienda transada entre PNV y PSE-EE y EH Bildu, que fue apoyada por Sumar, rechazada por Vox y ante la que se abstuvo el PP, cuya iniciativa en demanda de mayor transparencia decayó.

PUBLICACIÓN Precisamente, ayer mismo, fecha en la que concluía el plazo para hacer públicas las respuestas a las alegaciones presentadas al PTS, Industria las publicó. A través de un prolijo documento de más de 450 páginas contesta a cada una de las sugerencias elevadas por instituciones locales y forales y por particulares y asociaciones.

En el Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables se destaca especialmente que la implantación de proyectos de energías renovables en el territorio sólo se podrá realizar en emplazamientos "que cumplan con los requisitos que las normativas vigentes establecen, dando cumplimiento a las protecciones que correspondan durante las tramitaciones reglamentarias que cada instalación concreta tenga que asumir. El desarrollo de los proyectos deberá ser sostenible con el territorio y con las actividades actuales y futuras que se lleven a cabo en las áreas geográficas de ubicación de las instalaciones", según reza el documento de contestación a las alegaciones al que ha tenido acceso DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA.

En la misma línea, el documento recoge que el proceso de elaboración del PTS se aborda de la forma más exhaustiva y con las máximas garantías ambientales y urbanísticas. Con este fin, está establecido dentro del procedimiento en la tramitación del Plan que, tras la aprobación provisional de este PTS y antes de su aprobación definitiva, se deberá emitir la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica así como el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

PROCESO INTEGRAL La elaboración del PTS de las Energías Renovables se articula a través de un proceso integral y ha sido redactado de una manera transparente y consensuada con la ciudadanía vasca. Para ello, se han desarrollado tres procesos de participación ciudadana, así como dos remisiones a las administraciones territoriales e interesados afectados para formulación de observaciones y el trámite de información pública. ●

El parque eólico de Cantoblanco no sigue adelante

El Gobierno Vasco descarta el proyecto por las afecciones negativas al medio ambiente

VITORIA – La Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial del Gobierno Vasco ha confirmado que el parque eólico proyectado en el monte Cantoblanco, previsto para los términos municipales de Añana, Ribera Alta, Iruña de Oca y Vitoria, y sus infraestructuras asociadas, no seguirán adelante tras denegarle la autorización administrativa previa una vez que la declaración de impacto ambiental para su desarrollo hay resultado negativa. Esta denegación se sustenta en que este cordal montañoso presenta un "elevado interés para la fauna al constituir área de campeo y alimentación para numerosas parejas de aves rapaces".

La resolución se publicó ayer en el Boletín Oficial del País Vasco, pero ya el pasado mes de agosto el Departamento vasco de Industria y la Diputación alavesa anunciaron que no se instalaría esta infraestructura al contar con una declaración ambiental desfavorable, mientras que señalaron que sí avanzarían otros proyectos en el territorio como los de Azazeta, Labraza e Itsaraz.

La resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer recurso de alzada ante la viceconsejería. – *Efe / DNA*